



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TEXCOCO

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Texcoco de Mora, México, 09 de Agosto de 2017

CIRCULAR DAF 011-17

En respuesta a la Circular No. 193 emitida por la Dirección General de Educación Superior y al Punto de acuerdo de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión que a letra dice:

Segundo. - “La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal y a los Gobiernos locales para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan estrategias, acciones y programas para prevenir y erradicar la discriminación por cualquier motivo”.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo anterior expuesto, es importante ingresar a: **<https://www.gob.mx/inmujeres>**, en donde encontrara información relativa sobre la discriminación e igualdad de género.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Dirección de Administración y Finanzas

**ERICK JESÚS SÁNCHEZ ROBLEDO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Archivo EJSR/mma/vel
C.c.p. Mtro. Alberto Sánchez Flores. -Rector de la UPTex
Se adjunta circular No. 193

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**